

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de noviembre de 2010 en Foster Wheeler Energía SLU, en la ██████████ (con coordenadas GPS ██████████ JTM) de Constantí (Tarragonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 4.06.2010.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ jefe de fabricación de talleres y supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de curvado de la empresa se encontraba instalado, un equipo de rayos X de la firma ██████████ dotado: de un generador de la firma ██████████ modelo ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 225 kV, y 10 mA, y de una cabina blindada, ubicada interior de un recinto vallado, en cuya placa de identificación se leía: ██████████, Serial n/s 050/97, que alojaba un tubo de rayos X, en cuya placa de identificación se leía: ██████████, tube ██████████ n/s A096, tipo 9421. -----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV ó almacenarse en cinta de vídeo. -----

- El equipo no se había utilizado para el uso al que está destinado desde abril de 2009. -----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y

disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- El equipo no se pudo poner en funcionamiento por encontrarse averiado por lo que no se pudieron comprobar los mecanismos de seguridad de la cabina ni la señal óptica de funcionamiento del equipo. -----

- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo.-----

- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación:

\* Dos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 639 y 640, provisto de sendas sondas n/s 721194 y 721191, calibrados por el [REDACTED] en fecha 17.06.2010. No estaban disponibles los certificados de calibración. -----

\* Dos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s de serie 2448 y 2582, calibrados por el [REDACTED] en fecha 11.11.2008 que se encontraban en el [REDACTED] para su calibración. -----

- Cuando el equipo de rayos X esta en funcionamiento, uno de los mencionados detectores se coloca permanentemente junto a la consola control. -

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, siendo las últimas verificaciones de fechas abril y septiembre de 2010. -----

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

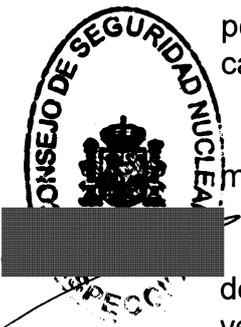
- Los trabajadores profesionalmente expuestos son sometidos a revisión médica en la [REDACTED]. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos y los protocolos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 4 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- El supervisor comprueba periódicamente los mecanismos de seguridad de la cabina de irradiación y el control de los niveles de radiación, anotándolo en



el diario de operación de la instalación, siendo las últimas comprobaciones de fechas 08.04.2010 y 15.09.2010. -----

- Estaba disponible un contrato para la revisión completa del equipo de rayos X, incluyendo la comprobación de los sistemas de seguridad y el control de los niveles de radiación, establecido con [REDACTED]. La última revisión fue la efectuada en fecha de 25.03.2010. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] efectuó el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, en fecha 18.01.2010. No enviaron el informe correspondiente aunque Foster Wheeler lo reclamó. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] (D-0001), delegación de Sant Cugat, efectuó el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, en fecha 08.07.2010. Estaba disponible el informe correspondiente. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad de la cabina del equipo de rayos X. -----

- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen normal de trabajo, como para caso de emergencia. -----

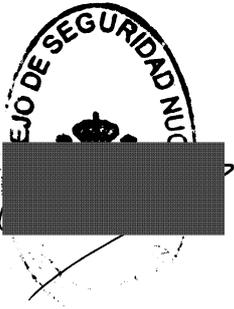
- En junio de 2009 la Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] había impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radiactivas del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de noviembre de 2010.

Firmado:



[REDACTED]



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Foster Wheeler Energía SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Adjuntamos certificado de Verificación del equipo de  
Reps X efectuado por [REDACTED] el 15/11/2010.  
y también adjuntamos informe semestral de control  
de niveles de Radiación y protección radiológica efectuado  
el día 23/11/10 por la empresa [REDACTED].

Constante  
18/11/2010

[REDACTED]  
Gerente de los talleres de FWESAU  
en Tarragona.